



RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA**

El día viernes nueve de marzo del año dos mil dieciocho siendo las 10H00 horas, se reúne el EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA, con la finalidad de ejecutar y cumplir con los compromisos concernientes al proceso de rendición de cuentas.

AGENDA DE TRABAJO

1. Bienvenida.
2. Evaluación de la gestión institucional y Elaboración del informe de rendición de cuentas.
4. Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,
3. Presentar a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas.

1. Bienvenida.

El Sr. Walter Villegas da la más cordial bienvenida a los representantes del EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA, y agradece el interés y la disponibilidad para asistir a estos espacios de trabajo que tienen como fin el desarrollo del Cantón y el cumplimiento de la Ley.

2. Evaluación de la gestión institucional y elaboración del informe de rendición de cuentas.

Referente a este tema, el EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MIRA, resuelve:

Solicitar a todos los Directores/as, un resumen ejecutivo de la ejecución de los programas, proyectos, actividades, mismos que serán incluidos dentro del informe de rendición de cuentas del año fiscal 2017 del GAD Mira.



RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017

3. Entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Formulario)

Luego de la intervención de varios integrantes del equipo, se resuelve:

Solicitar a todos los Directores/as y personal de la municipalidad, se facilite la información correspondiente al año 2017, de acuerdo al formato de informe solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Esta información deberá ser entregada al área de Participación Ciudadana quien ingresara dicha información al sistema respectivo.

4 Presentar a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas.

De acuerdo a lo expuesto y una vez generado el informe de rendición de cuentas las unidades de Comunicación y de Participación Ciudadana deberán socializar el informe y a su vez realizar la entrega del informe a la Asamblea de Consulta Ciudadana.

5 Clausura.

La máxima autoridad agradece, nuevamente, la participación de todo el equipo, y clausura la reunión siendo las 12H20 horas.

Para constancia de lo mencionado firman:

Walter Villegas
ALCALDE GAD MIRA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
ALCALDÍA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017

Virginia Urresta

DIRECTORA FINANCIERA (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
**DIRECCIÓN
FINANCIERA**

Guillermo Ruales

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Laura Castillo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Arturo León

PROCURADOR SÍNDICO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
PROCURADOR SINDICO

Yobany Muñoz

JEFE DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
DESARROLLO SOCIAL

Pablo Calderón

**TÉCNICO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
**UNIDAD DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**